

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24591** *ALCARREÑA Y BONAVAL DE SERVICIOS AUXILIARES,
SOCIEDAD LIMITADA*

Don David Atienza Marcos, Secretario del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número de demanda 1563/10 ejecución número 116/12, a instancia de Don Francisco Javier Fuentes, seguido por cantidad, se ha dictado en fecha 24/07/12, resolución declarando a la parte ejecutada " Alcarreña y Bonaval de Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada", con CIF B19244813, en situación de insolvencia total por importe de 4.752,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 31 de julio de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120059288-1